"Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual-VIH-SIDA y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas".

TERMINOS DE REFERENCIA

1. ANTECEDENTES

La Organización Mundial de la Salud - OMS establece una epidemia de VIH concentrada, cuando la prevalencia en poblaciones más vulnerables supera el 5% y la prevalencia en población general o mujeres gestantes es menor de 1%.

Colombia es el tercer país más poblado de América Latina, con alrededor de 48 millones de habitantes. De acuerdo con las estimaciones realizada en el país mediante la utilización del programa *Spectrum* de ONUSIDA, la tasa de prevalencia del VIH es del 0,5% y se estima que para el año 2015 la población con VIH ascendía a 148.395 personas.

Según varios estudios efectuados en los últimos años, la epidemia se concentra fundamentalmente en hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (se estima que oscila entre el 5,6% y el 24,1%), mujeres transgénero (entre el 10% y el 18,8%), usuarios de drogas inyectables (entre el 1,9% y el 9,2%), habitantes de la calle (entre el 0% y el 17,4%) y trabajadoras sexuales (entre el 0,2% y el 3,5%). La proporción hombre-mujer en la notificación de los casos de VIH ha disminuido poco a poco, del 27,5 en 1987 al 2,9:1 en 2016.

La epidemia se concentra principalmente en las zonas urbanas: el 86% de los casos notificados en 2016 se registraron en las principales ciudades. La mortalidad asociada al VIH permaneció estable en los últimos 10 años, ya que solo disminuyó un 1% de 2004 a 2015 (del 6% al 5.1%). En lo referente a la coinfección, la tuberculosis sigue siendo la infección oportunista principal.

Colombia cuenta a partir del año 2012 con un Plan Nacional de Respuesta - PNR, que tiene por objeto fortalecer la gestión en salud pública para la prevención y control de la ITS-VIH-Sida a cargo de las diferentes instancias responsables. Es una guía actualizada para la planeación estratégica y el seguimiento a la gestión en VIH-Sida en el país. Incluye las principales estrategias y acciones previstas de manera colaborativa en TB-VIH; cuenta con herramientas e indicadores para evaluar los avances en la respuesta, e incluye un costeo de acciones que orienta de forma adecuada la planificación de los recursos.

El plan toma en cuenta las particularidades de la epidemia en el país, da continuidad a aquellos desarrollos alcanzados que necesitan consolidarse en el tiempo, fortalece aquellos elementos que requieren de mayor atención y renueva los compromisos de respuesta a las poblaciones de mayor vulnerabilidad. Plantea el logro de 10 objetivos organizados a través de cuatro ejes temáticos, los cuales pretenden la materialización de 16 resultados esperados y las estrategias para cumplirlos.

1. Eje de Promoción y Prevención: Orientado a promover la salud sexual y reproductiva, incorpora el enfoque de vulnerabilidad con énfasis en poblaciones clave, frente al estigma y discriminación y la transmisión de ITS-VIH/Sida.
2. Eje de Atención Integral: Recoge las acciones de mejora y desarrollo que deben darse en la prestación de servicios para ofrecer la atención integral a las personas con ITS o VIH/Sida.
3. Eje de Apoyo y Protección Social: Las personas que viven con VIH (y de los grupos clave) ven afectadas sus condiciones de vida no sólo por su condición de salud, sino por otras condiciones sociales relacionadas con el estigma y discriminación que generan exclusión social, lo cual puede limitar su capacidad de participación y afectan negativamente sus condiciones de vida. Este eje incluye el desarrollo de iniciativas que generen capacidades organizativas, formativas y participativas de las personas que viven con VIH (y de los grupos clave), la inclusión de estas poblaciones en la respuesta institucional, así como la facilitación de las condiciones que promuevan su inclusión como agentes de acompañamiento para otras personas que viven con VIH y otras personas de los grupos clave
4. Eje de Seguimiento y Evaluación: Busca fortalecer la toma de decisiones basadas en información para optimizar la respuesta nacional en todos sus niveles.

Sin embargo, las siguientes son algunas de las limitaciones y lecciones aprendidas que ha dejado la implementación del PNR en los últimos años:

- Los fondos destinados a la prevención del VIH-Sida forman parte de programas más amplios de Salud Sexual y Reproductiva, razón por la cual, no todas las entidades territoriales de salud reportan presupuestos diferenciados para VIH-Sida; de la misma forma, las aseguradoras (EPS) no manejan presupuestos específicos para VIH-Sida, lo que se relaciona con que el país, no cuenta con una recogida regular, continuada y sistemática de datos sobre gastos en programas y servicios de VIH–Sida.

- Acceso al Condón—Si bien se ha avanzado en el acceso al condón, a través de su inclusión en el paquete mínimo del Plan de Beneficios en Salud (PBS), en Colombia existen dificultades para su adquisición a través de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC), y los estudios en grupos clave muestran su limitado acceso para la prevención.

- Enfoque de vulnerabilidad—Como parte de la preparación y los aportes del país a la implementación de la IX Ronda del proyecto financiado por el Fondo Mundial, que implementó *Global Communities*, se formularon, validaron e implementaron guías de prevención con enfoque de vulnerabilidad, las cuales reúnen evidencia y orientan las acciones de prevención hacia los grupos clave en el país. Estas guías están orientadas a acciones de promoción y prevención de ITS-VIH-Sida para Hombres que tienen Sexo con otros Hombres (HSH), Mujeres Transgénero (MT), Mujeres Trabajadoras Sexuales (MTS), jóvenes en contexto de desplazamiento, Población Privada de la Libertad (PPL) y Personas que viven con VIH/Sida; con perspectivas de derechos, género y enfoque diferencial y de vulnerabilidad.

- Trabajo articulado con Sociedad Civil—Se requiere de trabajo articulado con las organizaciones de la sociedad civil para mejorar el abordaje de los grupos considerados de mayor vulnerabilidad, son estas organizaciones quienes cuentan con líderes pares y conocen más de cerca el comportamiento de los grupos clave, son un puente efectivo entre las poblaciones de difícil acceso y los servicios de salud.
- Retos del Acceso al Diagnóstico y uso de Pruebas Rápidas—Una de las mayores brechas de la respuesta nacional, es el acceso al diagnóstico. La simplificación de los algoritmos diagnósticos en la última guía de práctica clínica (2014) y la expansión del uso de pruebas rápidas de calidad es un factor que mejora la oportunidad y el acceso al diagnóstico.
- Continuidad del Tratamiento ARV (Antirretroviral) —Aún se identifican dificultades en la continuidad del tratamiento ARV, principalmente cuando se dan cambios en el tipo de aseguramiento de los usuarios o cuando se interrumpe la continuidad en la contratación de los servicios con las IPS. También se asocia con barreras geográficas y de vulnerabilidad social. La calidad de los servicios se ve afectada por estigma y discriminación, la continuidad en la atención, falta de capacitación del recurso humano, condiciones de contratación del personal de salud (atención de pacientes cada 15 minutos, p. ej.) y la falta de aplicación de guías y normas. El sistema de salud, ha desarrollado herramientas normativas necesarias para que esto se garantice y se ha promovido el aseguramiento universal.
- En la actualidad, los sistemas de información no dan cuenta de información relacionada con grupos clave, no existen variables por orientación sexual, identidad de género, etc., que permitan tener un mayor conocimiento de la dinámica en estos grupos. El desafío aquí, es lograr ajustar los sistemas existentes para que permitan identificar grupos más vulnerables y lograr implementar ejercicios de modelaje epidemiológico con el uso de *Spectrum* por ciudad, para que se cuente con información para la toma de decisiones.

Bajo el panorama anterior y en consenso con todos los participantes del diálogo nacional, se formuló un proyecto que se orienta hacia el fortalecimiento de la respuesta, teniendo como criterio clave para esto, la sostenibilidad de la misma y las lecciones aprendidas, tanto del país, como de la implementación y experiencias de los proyectos que financia el Fondo Mundial en Colombia, focalizada en ciudades y departamentos de mayor afectación y en poblaciones clave para la misma.

En aras del fortalecimiento de la respuesta y su sostenibilidad, se buscará:

- Promover y optimizar la coordinación intersectorial en el ámbito local.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil y servicios comunitarios para participar de manera más efectiva en la respuesta.
- Fortalecer la articulación de los entes territoriales, servicios de salud y organizaciones de la sociedad civil, con el fin de mejorar la respuesta en los contextos locales, a través de la cualificación y certificación de estas últimas, mejorando la confianza entre estos actores, para que sean contratadas por los entes territoriales en la implementación de la respuesta con poblaciones clave. Para esto se requiere impulsar un acto administrativo que de viabilidad a

los entes y a los servicios de salud para contratar el componente comunitario que cumpla unos estándares mínimos.

- Desarrollar y evaluar un modelo de promoción y prevención, con enfoque comunitario, orientado a grupos clave y basado en la experiencia, que puedan ser replicados en las diferentes regiones del país, a través de las secretarías de salud y con participación de las organizaciones de la sociedad civil.
- El seguimiento y recolección de información de los indicadores de la ruta de atención al VIH, que serán recogidos por diferentes actores, se incluirán en los sistemas de información rutinarios en VIH del país; y serán utilizados en la toma de decisiones.

De esta manera, FONADE y el FONDO MUNDIAL suscribieron el Acuerdo de Subvención No. COL-H-FONADE 1062 (Convenio No. 216146) con el objeto de realizar la gestión del proyecto denominado "Ampliar la respuesta nacional al VIH con enfoque de vulnerabilidad en el marco del Plan Nacional de Respuesta ante las Infecciones de Transmisión Sexual-VIH-SIDA y el Modelo Integrado de Atención en Salud en departamentos y ciudades priorizadas", desde el 1 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de octubre de 2019.

El Acuerdo tiene los siguientes objetivos y estrategias:

Objetivo No. 1: Fortalecer capacidades institucionales de los agentes de la respuesta (Entidades Territoriales -ET, Organizaciones de la Sociedad Civil-OSC, Secretarias de Salud-SS), para contribuir al acceso efectivo de poblaciones clave a servicios de promoción de la salud, prevención de las ITS y VIH y atención Integral del VIH/Sida, sin estigma, ni discriminación en 6 departamentos y 7 ciudades.

Estrategias:

a) Los 6 departamentos y las 7 ciudades priorizadas realizan procesos coordinados con los diferentes actores (ET, OSC y SS) de la respuesta para la promoción de la salud, prevención de la infección por VIH-Sida, con el fin de ampliar la respuesta institucional con enfoque de vulnerabilidad en las 5 poblaciones clave (HSH, MT, MTS, HC. PID).
b) La red de prestadores de servicios de salud se ha fortalecido para que faciliten prioritariamente el acceso al diagnóstico y atención integral desde un enfoque de vulnerabilidad y de reducción del estigma y la discriminación.
c) Organizaciones de la Sociedad Civil están en capacidad participar en el seguimiento a la implementación de la ruta de prevención de ITS – VIH y atención a PVVS con enfoque de vulnerabilidad, en 7 ciudades priorizadas; incluidas actividades colaborativas TB-VIH para mejorar el conocimiento por parte de poblaciones priorizadas.

Objetivo No. 2: Ampliar acciones de prevención, inducción al diagnóstico y acompañamiento para el acceso a servicios de prevención y atención integral de calidad en poblaciones más afectadas (HSH, MT y PID) en 4 ciudades priorizadas.

Estrategias:

TERMINOS DE REFERENCIA

a) Las Organizaciones de la Sociedad Civil amplían acciones de abordaje comunitario para la promoción, prevención y acompañamiento en el acceso a servicios de diagnóstico, atención integral a poblaciones clave (HSH - MT) en Medellín, Bogotá, Cali y Pereira. Como modelo de abordaje comunitario sostenible a través de mecanismos de contratación del Sistema de Seguridad Social en Salud de Colombia.

FONADE en el marco del Acuerdo de Subvención, suscrito con El Fondo Mundial, en el modulo de fortalecimiento de los sistemas comunitarios, debe realizar una serie de intervenciones que permitan a las redes de sociedad civil con trabajo en VIH el desarrollo de capacidades institucionales, planificación y liderazgo en el sector comunitario.

Las Organizaciones de Sociedad Civil con trabajo en VIH-SIDA han logrado hacer aportes trascendentales en la respuesta a la epidemia desde sus inicios, tanto en la región latinoamericana, como en Colombia, estos aportes se han centrado en la garantía de los Derechos Humanos de las personas y comunidades afectadas, con énfasis en el Derecho a la atención integral en salud entendida esta de manera amplia (promoción, prevención, atención, vigilancia y derechos humanos); estos logros han sido alcanzados a través de acciones organizadas y con estrategias de incidencia política principalmente.

Los logros han incluido incidencia y participación en la formulación de leyes que orientan la respuesta a la epidemia, acceso a medicamentos, lucha contra el estigma y la discriminación asociados al VIH y a las poblaciones afectadas, y su participación efectiva en espacios de toma de decisión. Otra área importante de intervención de este sector, es el abordaje de las comunidades afectadas, asesorándolos jurídicamente, capacitándolas en el ejercicio de sus derechos, empoderándolos y liderando acciones de prevención con enfoques diferenciales a través de pares, dada la naturaleza de difícil acceso que caracteriza a las poblaciones clave para la epidemia.

Desde estas perspectivas, las Organizaciones de Sociedad Civil (OSC) y las comunidades, han logrado posicionarse como socios estratégicos de la respuesta a la epidemia en Colombia, de los cuales los gobiernos y sus representantes no pueden prescindir, si se quiere poner fin a la epidemia, como lo plantean, las metas 90-90-90 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde 2004, el Fondo Mundial ha venido apoyando la respuesta al VIH, la TB y la Malaria, promoviendo a través de sus subvenciones el fortalecimiento y la participación efectiva de las OSC en la respuesta. Durante la ejecución del Proyecto VIH (9° Ronda), así como en la actual subvención, se incluye un importante componente de sostenibilidad en la respuesta, para lo que el fortalecimiento de las OSC, específicamente en los temas de incidencia política y participación efectiva, son imprescindibles en camino a la transición de la financiación, a la salida del Fondo Mundial del país y a la sostenibilidad.

En este contexto y en el marco de la actual Acuerdo de Subvención, cuyo receptor principal es FONADE, se pretende dar continuidad a los procesos de fortalecimiento de las OSC.

TERMINOS DE REFERENCIA

Las Organizaciones de Sociedad Civil han venido organizándose a través de redes nacionales, de acuerdo con sus enfoques de trabajo, sus objetivos, las poblaciones que abordan, entre otras categorías. Actualmente se encuentran funcionando siete (7) redes: 1) RECOLVIH, 2) Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda, 3) Aquelarre Trans, 4) Organizaciones Basadas en Fe, 5) Mecanismo Social de Apoyo y Control de VIH, 6) Mesa de Organizaciones que trabajan en VIH/SIDA, 7) Asociación de Mujeres Buscando Libertad ASMUBULI.

La incidencia de estas redes ha sido mucho más efectiva en los espacios nacionales, principalmente en el MCP y en el CONASIDA, donde actualmente todas cuentan con representantes, así mismo en su relación con otros actores clave de la respuesta, legisladores y tomadores de decisión; no así en el ámbito local, donde a pesar de que se tiene una importante representatividad, se requieren procesos de fortalecimiento y establecimiento de líneas de trabajo para los líderes y organizaciones.

En razón a lo anterior y teniendo en cuenta que una de las obligaciones de FONADE para el Acuerdo de Subvención No. COL-H-FONADE 1062 (Convenio No. 216146), es la de celebrar los contratos que resulten necesarios para el logro de los propósitos pactados, se requiere la contratación de la FUNDACIÓN HUELLAS DE ARTE para el fortalecimiento de las capacidades de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda.

La Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda, está conformada por mujeres que viven y conviven con VIH, quienes trabajan conjuntamente por la exigibilidad de derechos, la visibilización de las necesidades de las mujeres y que luchan contra la violencia, la discriminación y el estigma que enfrentan particularmente por el hecho de ser mujeres viviendo con VIH, a través del desarrollo de procesos de formación, auto-apoyo e incidencia política, con perspectiva de género. Actualmente cuenta con la participación de al menos 150 mujeres en su mayoría cabeza de hogar, vendedoras informales, empleadas domésticas, lideresas sociales, madres comunitarias.

Para efectos de determinar las necesidades de fortalecimiento, FONADE efectuó una evaluación de capacidades y de avances en incidencia política en cada una de las siete (7) redes. Para el caso de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda se identificaron como dificultades, las siguientes:

- Falta de recursos, para poder promover el fortalecimiento de liderazgos y coordinaciones en los contextos departamentales y municipales, así como para el posicionamiento de sus demandas.
- Asimetría de poder en el marco de la respuesta al VIH, sigue habiendo una hegemonía masculina, proveniente de los líderes de la comunidad gay.
- En el marco de los sistemas de información y los análisis epidemiológicos relacionados con el VIH-Sida, existe una falta de visibilización y priorización de las mujeres. Por ejemplo, la cuenta de alto costo, SISPRO y el SIGIVILA. Si bien la notificación de casos, y las prevalencias, no son iguales, comparadas con otras poblaciones, los factores de la vulnerabilidad están presentes y los casos vienen aumentando paulatinamente.
- No hay indicadores sociales en la respuesta al VIH, lo que dificulta la priorización, el análisis de las vulnerabilidades y la visibilización en la respuesta.

Por lo anterior, las prioridades para esta red en temas de fortalecimiento de su capacidad de incidencia son:

- Fortalecimiento organizacional para mejorar capacidades de incidencia política.
- Dar continuidad a su Plan de Incidencia Política, específicamente en estrategias de encuentros intrarregionales.
- Recursos técnicos y económicos para el desarrollo de los indicadores sociales en el contexto de la respuesta a la epidemia por VIH-SIDA.
- Fortalecimiento organizacional para mejorar capacidades de incidencia política.

De esta manera, el fortalecimiento que desde el Acuerdo de Subvención No. COL-H-FONADE 1062 a la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda se enfocará en los procesos existentes, en la consolidación de los espacios locales y en generar otras estrategias para ampliar la respuesta programática y de políticas públicas que recojan las demandas establecidas en los planes de incidencia local y nacional.

Con relación al cumplimiento de la disposición establecida en el Literal b Numeral 2 del Apéndice 1 de las bases de contratación del Banco Mundial, el requisito de la No Objeción se entiende cumplido con la firma del Acuerdo de Subvención entre FONADE y el FONDO MUNDIAL, dado que dentro de los documentos que hacen parte integral de dicho acuerdo se encuentra el presupuesto detallado y el presupuesto resumido. Es importante anotar que estos documentos fueron sometidos a un proceso de revisión y negociación que concluye con la firma del Acuerdo.

2. OBJETO DEL CONTRATO

APOYAR A FONADE EN EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE MUJERES POPULARES TEJIENDO VIHDA, PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES INSTITUCIONALES, DE PLANIFICACION Y LIDERAZGO PARA LA AMPLIACION DE LA RESPUESTA NACIONAL AL VIH, EN EL MARCO DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN NO. COL-H-FONADE 1062 (CONVENIO NO. 216146), SUSCRITO CON EL FONDO MUNDIAL.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.1. Apoyar a la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda en la construcción de un plan de monitoreo y evaluación para el seguimiento de indicadores sociales con perspectiva de género.

3.2. Desarrollar elementos conceptuales y herramientas para el agenciamiento, la participación e incidencia política de las mujeres con VIH/SIDA que pertenecen a la Red, desde una perspectiva de género y vulnerabilidad en el marco de los derechos humanos.

3.3. Realizar la construcción del plan de incidencia de la Red con las coordinadoras departamentales y llevar a cabo su socialización a tomadores de decisión con el propósito de movilizar apoyo institucional y social para la implementación.

3.4. Apoyar en la instalación de capacidades en la comunicación y el desarrollo de estrategias de visibilización de las acciones en cada una de las regiones a través de los diferentes medios con los que cuenta la Red para la difusión del plan de incidencia.

3.5. Identificar los aspectos de protección social a fortalecer en el plan de incidencia nacional de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda.

3.6. Llevar a cabo las actividades descritas en el documento *Proyecto: "Fortalecimiento de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda"*, lo cual incluye el cumplimiento de los indicadores de ejecución y la entrega de los productos establecidos para cada una.

3.7. Cumplir con los requerimientos de información que realice FONADE, para responder a los compromisos adquiridos con El Fondo Mundial, el Mecanismo Coordinador de País y demás actores de la respuesta nacional, en lo relacionado a la ejecución del contrato.

3.8. Presentar con la periodicidad definida por FONADE, los informes de actividades, los soportes y los productos derivados de las actividades de fortalecimiento contratadas para la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda, e indicadas en el documento denominado *Proyecto: "Fortalecimiento de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda"*.

3.9. Acompañar las acciones que se coordinen desde FONADE para visibilizar los resultados alcanzados con el fortalecimiento de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda principalmente en lo relacionado con incidencia política.

3.10. Realizar reuniones periódicas con la supervisión del contrato para el seguimiento de las obligaciones, la revisión del cumplimiento del plan de trabajo, el análisis de las dificultades que se estén presentando en el cumplimiento del cronograma, así como acordar los correctivos que sean del caso.

3.11. Garantizar la realización de la Reunión mensual del equipo de la Red a cargo de monitoreo y evaluación con el propósito de analizar el resultado de los indicadores sociales y realizar la construcción de boletines como herramienta de incidencia local y nacional.

3.12. Garantizar la realización de un taller de formación de formadoras a 30 mujeres, dos por cada ciudad, con un mínimo de 16 horas de duración. Los ejes temáticos serán vulnerabilidad y VIH, claves para la incidencia desde una perspectiva de género, con un enfoque de Género y una perspectiva feminista.

3.13. Elaborar documento con metodología detallada para la realización de un taller práctico de socialización de la guía de fortalecimiento en incidencia política para mujeres con VIH, dirigido a mujeres de base en las 15 ciudades

3.14. Realizar (15) talleres de capacitación con la Guía de Incidencia Política, una evaluación previa al taller y una evaluación al finalizar la formación, todo el proceso estará acompañado por la sistematización de la experiencia para la elaboración final de un informe

3.15. Desarrollar tres (3) encuentros intrarregionales en las ciudades de Cali, Bogotá y Barranquilla.

3.16. Responder por los impuestos, tasas y similares que cause la suscripción y legalización del contrato.

3.17. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el Contratista debe acreditar el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Cajas de Compensación Familiar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

3.18. Comunicar de manera inmediata a FONADE, todo evento en que sea requerido por autoridades competentes (Organismos de Control y/o autoridades judiciales), o particulares, por los actos u omisiones que se generen en el ejercicio de las actividades que se desarrollen en virtud del contrato, para que la respuesta sea coordinada con FONADE, antes de ser entrega al peticionario.

4. OBLIGACIONES DE FONADE

4.1. Ejercer la supervisión general del objeto del contrato.

4.2. Pagar el valor del contrato en la forma establecida.

4.3. Realizar las observaciones pertinentes al contratista con ocasión del desarrollo del objeto del contrato.

4.4. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del objeto del contrato.

5. DURACIÓN DEL CONVENIO

Hasta cuatro (4) meses, contados a partir de la aprobación de las garantías por parte de FONADE, previo perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los demás requisitos de ejecución.

6. VALOR DEL CONTRATO

- El valor del contrato asciende a la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.000.000)**. incluidos costos de legalización, gastos, garantías y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración y ejecución, los cuales se discriminan de la siguiente manera:

TERMINOS DE REFERENCIA

Nota: Los bienes y servicios contratados con cargo al convenio No. 216146 están exentos de IVA y del impuesto al Gravamen Movimiento Financiero – GMF, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 540 de 2004.

A continuación, se presenta el detalle del valor financiado por FONADE, con cargo a los recursos del Acuerdo de Subvención No. COL-H-FONADE 1062.

OBJETIVO	ACTIVIDAD	VR FINANCIADO
1. Apoyar a la red de mujeres en la construcción de un plan de monitoreo y evaluación para el seguimiento de indicadores sociales con perspectiva de Género.	Asesoría Técnica en la construcción de un plan de monitoreo y evaluación para el seguimiento de indicadores sociales con perspectiva de género.	$ 7.000.000
2. Brindar elementos conceptuales y herramientas para el agenciamiento, la participación e incidencia política de las mujeres con VIH/Sida desde una perspectiva de género y vulnerabilidad en el marco de los derechos humanos.	Realizar (15) talleres de capacitación con la Guía de Incidencia Política, una evaluación previa al taller y una evaluación al finalizar la formación, todo el proceso estará acompañado por la sistematización de la experiencia para la elaboración final de un informe	$9.150.000
	Coordinación técnica y metodológica que facilite el agenciamiento, la participación e incidencia política de las mujeres con VIH/SIDA desde una perspectiva de género.	$12.800.000
	Coordinación gestión, logística para el desarrollo de los encuentros en cada ciudad y los encuentro intrarregionales y seguimiento a las actividades posteriores que requiera la implementación del plan de incidencia local.	$6.645.000
3. Construcción del plan de incidencia con las coordinadoras departamentales y socialización del plan a tomadores de decisión para movilizar apoyo institucional y social para la implementación	Desarrollo de tres (3) encuentros intrarregionales en las ciudades de Cali, Bogotá y Barranquilla.	$11.532.900
4. Instalar capacidades en la comunicación y el desarrollo de estrategias de visibilización de las acciones en cada una de las regiones a través de los diferentes medios con los que cuenta la Red para la difusión de el plan de incidencia	Realizar asistencia técnica para el diseño de un plan de comunicaciones internas y externas de la Red, de acuerdo con las estrategias del plan de incidencia. Facilitado por un taller de comunicaciones con las mujeres sobre el manejo de comunicación para difusión de las actividades.	$8.000.000
5. Documento técnico con los aspectos de protección social en el marco del plan de Incidencia ajustado.	Efectuar un diagnóstico y generar recomendaciones sobre aspectos de protección social a fortalecer con el plan de Incidencia nacional.	$4.000.000
Gastos bancarios, tributarios y administrativos		$872.100
TOTAL		**$60.000.000**

7. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera:

Un Primer Pago por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($28.402.900)**, contra entrega de plan de trabajo, cronograma de actividades y plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda, aprobados por la supervisión del contrato.

Un Segundo Pago por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($14.525.000)**, contra entrega de informe de avance en el fortalecimiento y del Plan de Comunicaciones interna y externa de la Red, aprobados por la supervisión del contrato.

Un Tercer Pago por valor de **DIECISIETE MILLONES SETENTA Y DOS MIL CIEN PESOS MONEDA CORRIENTE ($17.072.100)**, contra entrega de informe final del fortalecimiento, del Plan de Monitoreo y Evaluación y del Plan de Incidencia de la Red de Mujeres Populares Tejiendo Vihda, aprobados por la supervisión del contrato.

Los pagos quedan condicionados a que se acredite, por parte del contratista, el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003.

Para el desembolso, **EL CONTRATISTA** deberá:

1. Diligenciar y presentar el formato de solicitud de desembolso que para el efecto suministra **FONADE.**
2. Anexar la respectiva cuenta de cobro y/o factura.
3. Presentar informe de actividades aprobado por el supervisor del contrato.

FONADE realizará los desembolsos mediante transferencia electrónica vía ACH previo diligenciamiento y envío por parte de EL CONTRATISTA del formato Autorización para Abono Directo a Cuenta.

8. LUGAR

Las actividades relacionadas con el desarrollo del contrato se realizarán en las ciudades de Bogotá, Zipaquirá, Villavicencio, Ibagué, Bucaramanga, Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Lorica, Santa Marta, Orihueca (Magdalena), Santiago de Cali, Buenaventura, Popayán y Armenia. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente del Acuerdo de Subvención No. COL-H-FONADE 1062 (Convenio No. 216146), suscrito con el Fondo Mundial, quien vigilará el

cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas y reportará a FONADE las deficiencias que se presenten tanto en la gestión como en la información reportada, así mismo, deberán supervisar el desempeño del contratista, recibir y aprobar los informes presentados, recibir y aprobar las solicitudes de desembolso del contratista y autorizará el pago del mismo.

10. CONFIDENCIALIDAD

El contratista se obligará a conservar bajo secreto y confidencialidad todos aquellos asuntos de información como resultado de la ejecución del contrato, así como no destruirá, borrará ni alterará, reproducirá o difundirá información que haga parte del contrato, y tampoco podrá usarla con fines particulares, a menos que sea aprobado expresamente por FONADE. En todo caso deberá guardar la prudencia y el sigilo que su labor le amerita. Esta obligación se mantendrá incluso finalizado el contrato.

11. PROPIEDAD DE LOS RESULTADOS

Los resultados, informes y documentos que surjan en desarrollo de este convenio son de propiedad exclusiva del FONDO MUNDIAL, quien los podrá difundir cuando lo estime necesario. Lo anterior, sin perjuicio que FONADE conserve y haga divulgación sobre el material producido en el evento de un requerimiento Legal o Judicial.

12. GARANTÍAS

El contratista deberá constituir a favor **FONADE** en calidad de asegurado y beneficiario, en los términos establecidos en la normatividad vigente, una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, correspondiente a la póliza de cumplimiento ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN o garantía bancaria expedida por un banco local que incluya los siguientes amparos:

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO	% DE AMPARO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS.
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	VIGENTE POR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

El Contratista deberá presentar para aprobación de la ENTIDAD, adicional a la Garantía de Cumplimiento, como amparo autónomo y en póliza anexa, bajo la modalidad de ocurrencia, una

garantía para cubrir los daños que el Contratista, en el desarrollo de las labores relacionadas con el contrato, cause a terceros en sus personas o en sus bienes.

AMPARO	LÍMITE ASEGURADO
DAÑOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES	SIN SUBLÍMITE
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	SIN SUBLÍMITE

Esta póliza tendrá un valor asegurado correspondiente al 250 SMMLV y deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. Debe figurar como asegurado, en lo que se relacione con este contrato, FONADE. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro el Contratista está obligado a restablecer la cobertura completa. De la vigencia de este amparo se dejará constancia en el acto de liquidación (Según aplique).

Vo.Bo. ANDRES MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Gerente Convenio No. 216146